



PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO		No. Consecutivo 2-GSC-202304- 00031377
Subproceso: Atención a la Ciudadanía Código Subproceso: 8200	Serie/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN, Código Serie/Subserie 8200-27	

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, abril 17 de 2023

Señor
ANONIMO
CC 1098702304
Boulevard bolivard 22-72
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a PQRSD con radicado N° 1-WEB-202304-00077305
Cordial saludo,

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que la petición, radicada el día 15 de abril de 2023 con radicado N° 1-WEB-202304-00077305, fue asignada a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, al correo electrónico: info@transitobucaramanga.gov.co, por ser de su competencia, según el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 " Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente". Esta entidad dará respuesta oportuna en los términos establecidos por ley.

Adjunto al presente oficio remito el pantallazo del correo enviado.

Agradecemos su interés.

Atentamente,

Ma. Celin Mejia
MARIA CRISTINA MEJIA LEON
Profesional Universitario Grado 25

Proyectó/ Daniela Ordoñez Vega
Profesional de Apoyo CPS 1303

DW



PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO		No. Consecutivo 2-GSC-202304-00031377
Subproceso: Atención a la Ciudadanía Código Subproceso: 8200	Serie/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN,	
	Código Serie/Subserie 8200-27	

**GOBERNAR
ES HACER**

TRASLADO POR COMPETENCIA POR OFICIO 11680-202304-0003137705



Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, por ser de su competencia



Atentamente,

Eugen D. A.

Remite PQRSB 11680-202304-0003137705 de 4101190 para su información y fines pertinentes, por ser de su competencia
Art. 21 Ley 1755-2015

Adjunto PQRSB

Cordialmente

DANIELA GONZÁLEZ VEGA
Ejecutora de gestión PQRSB-1905

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia